



ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2024-MDS

Sabandía, 06 de marzo de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANDÍA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de marzo de 2024, el Proveído N° 374-2024-MDS/GM emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 024-2024-MDS/GM/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 034-2024-MDS-GAT emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, respecto a la modificación del artículo primero de la Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS que Otorga Amnistía Tributaria 2024 para los Contribuyentes de la Jurisdicción del Distrito de Sabandía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, el inciso 8 del Artículo 9° de la ley N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS se Otorga Amnistía Tributaria 2024 para los Contribuyentes de la Jurisdicción del Distrito de Sabandía, que tiene como objetivo establecer beneficios tributarios y no tributarios para el pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales dentro de la Jurisdicción del Distrito de Sabandía;

Que, mediante Informe N° 034-2024-MDS-GAT emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, solicita la modificación del Artículo primero, inciso a) y b), de la Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS que establece beneficios tributarios y no tributarios para el pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales dentro de la Jurisdicción del Distrito de Sabandía;

Que, mediante Informe Legal N° 024.-2024-MDS/GM/OAJ emitido por el Asesor Legal Externo, señala que de acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen, resulta procedente modificar el Artículo primero, inciso a) y b), de la Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de los Contribuyentes del Distrito de Sabandía, recomendando derivar todos los actuados a la Secretaría General, para efectos que, conforme a sus atribuciones, gestione la emisión del correspondiente acto administrativo previo acuerdo de concejo;

Que, mediante Proveído N.° 374-2024-MDS/GM emitido por la Gerencia Municipal, remite a la Secretaría General lo relacionado a la modificación del Artículo Primero, inciso a) y b), de la Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS, para su atención;

Por tanto, estando a los considerandos antes expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, y con el voto unánime de los señores Regidores, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA ORDENANZA N° 001-2024-MDS DEL DISTRITO DE SABANDÍA

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Artículo Primero de la Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS, que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de los Contribuyentes del Distrito de Sabandía, de acuerdo al cuadro siguiente:

DICE:

a) **IMPUESTO PREDIAL**

DETALLE	IMPUESTO PREDIAL
Deudas del año 2023 hacia atrás	100% descuento de intereses



b) **ARBITRIOS MUNICIPALES**

DETALLE	ARBITRIOS MUNICIPALES
Deudas del año 2023 hacia atrás	100% descuento de intereses

c) **MULTAS TRIBUTARIAS**

DETALLE	EXONERACION
Multas Tributarias	100% de exoneración

d) **EN ESTADO COACTIVO**

DETALLE	DESCUENTO
Todas las deudas en estado Coactivo	100% descuento de intereses

DEBE DECIR:

a) **IMPUESTO PREDIAL**

DETALLE	IMPUESTO PREDIAL
Deudas del año 2024 hacia atrás	100% descuento de intereses

b) **ARBITRIOS MUNICIPALES**

DETALLE	ARBITRIOS MUNICIPALES
Deudas del año 2024 hacia atrás	100% descuento de intereses

c) **MULTAS TRIBUTARIAS**

DETALLE	EXONERACION
Multas Tributarias	100% de exoneración

d) **EN ESTADO COACTIVO**

DETALLE	DESCUENTO
Todas las deudas en estado Coactivo	100% descuento de intereses

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR en los demás extremos la Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS, publicada el 12 de enero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal a través del Portal Web de la Entidad y por los diferentes medios de comunicación; así como notificar a las Áreas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Víctor Raúl Pauca Calcina
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Abg. Diana Patricia Arias Gonzales
SECRETARIA GENERAL